

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50161 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 477/2019, con NIG 2305042120190010430 por auto de fecha 24 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor GESTRECO ANDALUCÍA, S.L., con CIF nº B23423320 y domicilio en calle Extremadura nº 12, 6º A de Jaén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida ciudad.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido la entidad Ramalodel, S.L.P.

Domicilio Postal: Avenida de Madrid nº 17, 8º (despacho Duro Abogados). 23003 Jaén.

Dirección electrónica: rramos@viasdegestion.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Sede Judicial Electrónica del Portal Adriano y Registro Público Concursal.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 13 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190065819-1